

II INFORME DE TRANSPARENCIA DE FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK (07/2015)

El presente informe es publicado en cumplimiento de la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno** (BOE 10/12/2013). Dicha Ley, en su artículo 3, establece que diversas disposiciones serán aplicables a las entidades privadas que, como la Fundación Lantegi Batuak, reciben subvenciones públicas por importe superior a los cien mil euros anuales.

El contenido del presente informe se articula en torno a los siguientes capítulos:

1.- INFORMACIÓN ORGANIZATIVA

- 1.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN**
- 1.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN**
- 1.3. MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y RECONOCIMIENTOS**
- 1.4- ORGANIGRAMA Y ORGANOS DE GOBIERNO**

2.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

- 2.1. CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
- 2.2. SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
- 2.3. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014 E INFORME DE LIQUIDACIÓN**
- 2.4. CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA**
- 2.5. RETRIBUCIONES**

La información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en la sede electrónica de la Fundación Lantegi Batuak (www.lantegibatuk.eus)

1.- INFORMACIÓN ORGANIZATIVA

La Fundación LANTEGI BATUAK es una organización no lucrativa con más de 30 años de experiencia, cuya misión es generar oportunidades laborales adaptadas a las personas con discapacidad, preferentemente intelectual y de Bizkaia, con el fin de lograr su máximo desarrollo y calidad de vida.

Para generar esas oportunidades, creamos y gestionamos iniciativas sostenibles y competitivas, promovemos la empleabilidad de las personas con discapacidad, a las que posibilitamos diferentes itinerarios de inserción sociolaboral, abarcando desde la orientación y la formación, a los programas ocupacionales y especiales de empleo, hasta la intermediación para favorecer la consecución de empleo normalizado.

Nuestros valores, entendidos como los criterios y pautas de actuación que guían nuestra gestión, siguen vigentes. Tal y como hemos enunciado en la misión, nos basamos en un sistema sin ánimo de lucro, que reinvierte sus beneficios en los fines de la organización.

Además, pretendemos compartir un proyecto común orientado a las personas, apoyándonos en una gestión participativa, ética, solidaria, dinámica, sostenible, eficaz y eficiente, buscando la innovación y adaptación al cambio, potenciando la estabilidad laboral, y trabajando para la implicación y la satisfacción de las personas, los clientes y la comunidad que nos rodea.

1.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

En la actualidad, forman parte de LANTEGI BATUAK, más de 2.500 personas con discapacidad, de las que 1.698 trabajan en Centro Especial de Empleo, 826 son personas usuarias de Centro Ocupacional y 85 personas con discapacidad intelectual que ya están ya contratadas por empresas vizcaínas del mercado laboral abierto.

Por tipos de discapacidad de las personas con las que trabaja la Fundación, nos encontramos que en el Servicio Ocupacional atiende a personas con discapacidad intelectual, fundamentalmente. En el sistema de Centro Especial de Empleo se da una mayor variedad en cuanto a la tipología de la discapacidad, ya que contamos con 659 personas con discapacidad intelectual, 153 personas con enfermedad mental y 886 personas con discapacidades físicas o sensoriales

Hoy en día, la Fundación dispone de una cartera de clientes compuesta por cerca de mil empresas del sector público y privado y realiza actividades en el campo de la externalización industrial y los servicios auxiliares, basándose en la diversificación, la innovación, la responsabilidad y la colaboración con BBK y con las diferentes instituciones concernidas (Diputación Foral de Bizkaia, Gobierno Vasco y Ayuntamientos), así como con diversos agentes sociales.

Para generar las oportunidades laborales, la oferta de servicios de Lantegi Batuak se ha ido diversificando, adaptándose a los diversos sectores que componen el tejido empresarial vizcaíno:

- **Industrial:** Desarrollando tecnologías de mecanizado, calderería, soldadura, montajes eléctricos, electrónica y servicios de producción y logística, enfocadas a sectores tan exigentes como el de bienes de equipamiento eléctrico, automoción, gran consumo, energías renovables o electrodoméstico.
- **Servicios:** Prestando servicios medioambientales (jardinería y limpieza), mantenimiento de mobiliario urbano, logística dedicada, vending, gestión de estaciones de servicio (Repsol/Petronor), alquiler de ayudas técnicas para la autonomía personal (Laguntek), comida a domicilio para personas mayores (Etxejan), hostelería (Diversity y Restop) turismo (BBKBilbaoGoodHostel), distribución de comunicaciones y gestión documental, interviniendo, como operadores postales en actividades de marketing directo, impresión, distribución publicitaria (Egunon) digitalización y gestión documental (Dokudea) o destrucción confidencial de documentos (Hondata)

1.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Lantegi Batuak está promovida por Gorabide, “asociación vizcaína a favor de las personas con discapacidad intelectual”, creada en 1.962, constituyéndose como Fundación en enero de 1.998, quedando registrada con el número F-60

Los Estatutos de la misma están registrados con fecha de 23 de Noviembre de 1.998 bajo el número F-60 en el Registro de Fundaciones del País Vasco. Se rige por los preceptos de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, por la Ley 12/1994, de 17 de Junio de Fundaciones del País Vasco, por sus Estatutos, en cuanto no esté con contradicción con la ley, por los acuerdos válidamente aceptados por sus órganos de gobierno, siempre que no sean contrarios a la ley y/o estatutos, y por las disposiciones reglamentarias que apruebe el Gobierno Vasco, que solamente tendrán carácter supletorio.

Declarada de interés social por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, calificada como Centro Especial de Empleo, con el número de registro 285, e inscrita en el Registro de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Bizkaia.

Entre otras normativas, a la Fundación Lantegi Batuak le vincula especialmente el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en cuanto que regula los sistemas de empleo ordinario, empleo especial y centros ocupacionales para personas con discapacidad.

1.3. MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y RECONOCIMIENTOS

La Fundación adopta un modelo de gestión avanzada que le ha permitido posicionarse en un nivel de **excelencia** con un enfoque centrado en las personas y los clientes. Lantegi Batuak fundamenta su **gestión** en valores centrados en las personas, la sostenibilidad y la búsqueda de la excelencia, tanto en servicios a sus clientes como en la atención a las personas. El modelo de gestión está avalado por numerosas certificaciones, algunas de las más relevantes, se enumeran a continuación:

- **Excelencia en la gestión:** Q de Plata EFQM, Euskalit
- **Calidad:** Certificación de Calidad ISO-9000 e ISO TS 16949 (Automoción)
- **Prevención:** Auditoría Registrada de Prevención de Riesgos Laborales y Certificación del Sistema de Gestión de la Prevención OSHAS 18001:2007
- **Medioambiente:** ISO 14000 en Servicios Medioambientales
- **Contratistas:** Registro de Contratistas del Sector Público
- **Igualdad:** Entidad colaboradora de Emakunde en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres
- **Interés social:** Entidad declarada de interés social por el Gobierno Vasco

La **innovación** es un eje estratégico de su intervención, para seguir generando oportunidades laborales para las personas con discapacidad y para contribuir a su desarrollo sociolaboral.

Entre los numerosos **reconocimientos** que ha recibido la Fundación LANTEGI BATUAK, se encuentran los siguientes:

- Premio "**Excelencia en integración laboral de los jóvenes**", 2.014, NOVIA SALCEDO
- Premio "**Solidaridad**", 2.012. FUNDACIÓN ANTONIO MENCHACA.
- Premio "**Internacional de Prevención de Riesgos Laborales**", 2.012. ORP
- Premio "**Entidad Vasca del Año**", 2.012. FUNDACIÓN RAMÓN RUBIAL
- Premio "**Integra**", 2.011, BBVA
- Premio "**Empresa más Sostenible**", 2.011, LANEKINTZA BILBAO
- Premio "**Construir Bizkaia**", 2.011, ASCOBI
- Premio "**Bizkaia Sarean**", 2.011, BIZKAIRED
- Premio Internacional **Txemi Cantera Economía Social**, 2.010, ASLE.
- Premio **Calculadora Soñadora**, 2.010, COTME.
- Premio **Emprendedor Social**. 2.007. Ernst&Young, Vocento e lese.
- Premio **Excelencia Logística**. 2.007. Fundación ICIL.
- Premio **Utopía**. 2.003. Diputación Foral de Bizkaia. Gizartekintza.
- Reconocimiento "**Homenaje al duro trabajo**", 2.002 BEAZ.
- Premio **Eureka**. 2.001. Prensa Empleo y Formación de Bizkaia, Eureka.
- Premio **Imserso**. 1.997. Imserso - MTAS
- Premio **Bolsa y Sociedad**. 1.997. Fundación Empresa y Sociedad.

1.4- ORGANIGRAMA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

La configuración del **Organigrama** de la Fundación Lantegi Batuak está establecida en el artículo 20 de los Estatutos, que contemplan tres órganos de gobierno: *Patronato, Consejo Ejecutivo y Dirección General*

A nivel organizativo de la Fundación, el **PATRONATO** es el máximo órgano de gobierno, tal y como establecen los Estatutos en su artículo 21 es el órgano supremo de la Fundación y representa la voluntad fundacional.

Los Estatutos contemplan otro órgano de gobierno colegiado denominado **CONSEJO EJECUTIVO** al que compete todo lo concerniente al gobierno, administración y representación de la Fundación, según establece el artículo 40.

Por último, la **DIRECCIÓN GENERAL**, regulada en los artículos 41 y 42 de los Estatutos, tendrá como función genérica la dirección de la gestión ordinaria de la Fundación y cuanto se refiere a la coordinación del equipo directivo y de los servicios técnicos.

El Patronato de la FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK está compuesto por las siguientes personas, algunas de las cuales participan en el Consejo Ejecutivo.

Miembros del Patronato	Cargo	J.D.Gor.	Patronato	Cons. Ejec
HUGO BAROJA FERNANDEZ	Presidente	Sí	X	X
JOSE RAMON CAUBILLA ARBAIZAR	Vicepresidente	Sí	X	X
ENRIQUE VICENTE GÓMEZ	Vocal	Sí	X	
SUSANA GORBEÑA ETXEBARRIA	Vocal	Sí	X	
EDURNE PALACIO MUGAGUREN	Vocal	Sí	X	
JOSE LUIS PASTOR VEGA	Vocal	Sí	X	
VICTORIA ONTORIA PEREZ	Vocal	Sí	X	
ANA Mª ETXEBARRIA OCERIN	Vocal	Sí	X	
Mª CARMEN DIEZ MARIN	Vocal	Sí	X	
BEATRIZ DEL VAL GARCIA	Vocal	Sí	X	
INMACULADA LINARES MORERA	Vocal	Sí	X	
GERMAN ETXEBARRIA CLEMENTE	Vocal	Sí	X	X
SATURNINO INFANTE GARCIA	Vocal	Sí	X	X
MANUEL SUAREZ MOREA	Vocal	Sí	X	X
ELIAS MARTINEZ FERNÁNDEZ	Vocal	No	X	X
JOSE LUIS JIMENEZ BREÁ	Vocal	No	X	X
JUAN GARTEIZGOGASKOIA IGUAIN	Vocal	No	X	X
JOSE Mª FERNÁNDEZ BILBAO	Vocal	No	X	X
JOSE Mª FRANCO BARROSO	Secretario	No	No miembro	No miembro

El Presidente del Patronato, lo es del Consejo Ejecutivo y de la asociación fundadora, Gorabide.

El Patronato está formado por 18 miembros, 14 de estos Vocales forman parte de la Junta Directiva de Gorabide y 4 se pueden calificar como Vocales "independientes".

El Director General de la Fundación Lantegi Batuak actúa como Secretario, tanto en el Patronato como en el Consejo Ejecutivo, aunque no es miembro, por lo que cuenta con voz pero no con voto en dichos órganos de gobierno.

A continuación, se describe brevemente el perfil y trayectoria profesional de los Vocales que, no siendo miembros de la Junta Directiva de Gorabide, la asociación fundadora, son miembros del Patronato y del Consejo Ejecutivo de la Fundación Lantegi Batuak.

ELIAS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, Diplomado en Dirección General de Empresas por el Instituto Internacional de Empresas -INSIDE- de la Universidad de Deusto, Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda y del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA).

Ha ocupado diversos puestos de máxima responsabilidad en diversas empresas de ámbito industrial, y durante 20 años ha trabajado en TALDE, Sociedad de Capital Riesgo, donde se responsabilizó de la Dirección General durante 8 años, hasta su incorporación a ALBIA CAPITAL PARTNERS.

Cuenta con una dilatada experiencia en operaciones de compra-venta de sociedades, como consejero en empresas familiares y PYME de distintos sectores de actividad (transportes, automoción, TIC, comunicación y marketing, ocio, salud, etc.) y en la gestión de entidades de capital riesgo y de carteras de empresas participadas. Es ponente habitual en Instituciones de reconocido prestigio en aspectos relacionados con la compra-venta de empresas, el gobierno corporativo, la gestión de inversiones, capital riesgo, empresas familiares, etc.

JOSÉ LUIS JIMENEZ BREA

Ingeniero Industrial, especializado en Organización de Empresas por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Fue Director General del Grupo ARTECHE de 1995 a 2009, así como Director de Transformación Empresarial en Innobasque y Presidente del Cluster del Conocimiento. Director General de FORMICA ESPAÑOLA, S. A. de 1990 a 1995 y entre 1980 y 1990 fue Director General de Grupo Cooperativo NERBION, Vicepresidente de Lagun-Aro y Miembro del Consejo de Grupo de Mondragón Corporación y del Consejo Rector de Caja Laboral.

En la actualidad, es miembro de Amigos de Arizmendiarrieta y coordinador del Grupo Vasco del Club de Roma.

JUAN GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Bilbao (Sarriko), Master en Técnicas Cuantitativas de Gestión por la E.S.T.E. de San Sebastián y Master en Asesoría Fiscal por el Instituto de Empresa de Madrid.

Trabajó durante dos años en HELISOLD, S.A., responsabilizándose de la implantación y desarrollo del Sistema de Costes. Desde 1978, hasta mediados de 1987, trabajó en TALDE, S.A, participando y dirigiendo numerosos estudios de Consultoría. Desde 1987 hasta el 2012 trabajó en la empresa FORETAX S.A. dedicándose al diagnóstico, asesoramiento y planificación tributaria. También fue Profesor de Contabilidad General y Analítica de la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao y del Máster de Asesoría Fiscal de la Universidad de Deusto. A partir del 2012 trabaja como consultor profesional en la empresa FORESEGUROS, S.L.

En la actualidad, es Vicepresidente de Tubacex, S.A (sociedad cotizada) y miembro del consejo de administración de algunas sociedades no cotizadas y Presidente de la Fundación BAKUVA

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BILBAO

Fue Presidente de Gorabide y la Fundación Lantegi Batuak entre 1999 y 2004.

A nivel profesional, inició los contactos con el mundo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones abordando el proyecto de creación y puesta en marcha de la Base de Datos Baratz de prensa española, primera experiencia de carácter privado en España de acceso on-line. También trabajó en la SPRI (Sociedad de Promoción del Gobierno Vasco) como Director de Promoción del programa SPRITEL, que dio origen a la RED SPRITEL, primera red telemática en España de acceso público y desde donde se comenzó a ofrecer el primer servicio de correo electrónico por Internet en el año 1989.

Socio-Fundador de SARENET, ocupó el cargo de Director Comercial entre 1.995 y 2005, año en el que asumió la Dirección General hasta 2012.

En la actualidad es miembro del Consejo del Instituto Tutelar de Bizkaia, formando también parte de los Patronatos de la Fundación Elai Alai y de la Fundación Antonio Menchaca.

JOSÉ M^a FRANCO BARROSO. Secretario del Patronato (No Miembro).
Director General.

Licenciado en Derecho (Universidad de Deusto), Master en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos (Universidad del País Vasco) y Master en Dirección de Empresas-MBA (Universidad Comercial de Deusto).

Trabajó en asesoría jurídica de empresas antes de incorporarse a Lantegi Batuak en 1.995. Ha sido responsable de integración laboral en entornos ordinarios hasta 2.001. Fue Director de Gestión Social entre 2001 y 2004, año en el que asumió la Dirección General.

Colabora a nivel docente con el Master de Inclusión de la Universidad de Deusto, en el Master de Gestión de los Recursos Humanos y el Empleo de la Universidad del País Vasco y en el Master de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Escuela de Negocios ESDEN, es Vocal del Consejo de la Discapacidad de la Diputación Foral de Bizkaia, miembro del Consejo Ejecutivo de Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación y ha participado como asesor del Gobierno Vasco en la elaboración del "Plan para la incorporación de las personas con discapacidad al mercado de trabajo ordinario en Euskadi".

2.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

En relación con el contenido del presente capítulo, señalar que la Fundación Lantegi Batuak publica información adicional respecto de los contenidos mínimos exigibles por el artículo 8.2. de la Ley 19/2013

En este caso, la Fundación Lantegi Batuak se reserva la aplicación efectiva del suministro de dicha información adicional hasta los límites razonables establecidos en el artículo 14 de la Ley 19/2013, que establece que el derecho de acceso a la información pública podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para los intereses económicos y comerciales.

La restricción a esta información se circunscribe a la recopilación de información que agrupada, pudiera resultar de interés para otros efectos.

En todo caso, para solicitar información adicional en relación con la información económica y presupuestaria, se ha habilitado la dirección de correo electrónico info@lantegi.com a la que se podrán dirigir las personas interesadas.

2.1. CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2014)

Convenio	Administración	Objeto	Duración	Importe	Procedimiento
Programa Ocupacional	Diputación Foral de Bizkaia - Departamento de Acción Social	Prestación del servicio ocupacional en el año 2014	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	5.719.217	Concesión directa, de acuerdo con Norma Foral 5/2005

Convenio	Administración	Objeto	Duración	Importe	Procedimiento
Programa Envejecimiento	Diputación Foral de Bizkaia - Departamento de Acción Social	Desarrollo de un programa para envejecimiento activo para usuarios del servicio ocupacional	Del 01/10/2014 al 31/12/2014	80.000	Concesión directa, de acuerdo con Norma Foral 5/2005

2.2. SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2014)

Subvención	Entidad pública	Objeto	Duración	Importe	Procedimiento
Salarial	Lanbide	Subvención salarial por plantilla de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	6.302.701	Al amparo de lo previsto en Orden de 15/10/1998, donde se establecen bases reguladoras para concesiones de ayudas en los CEE
UAAP	Lanbide	Subvención a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	955.261	Convocatoria de ayudas publicada en el BOPV nº 247, de 30/12/2013, por Resolución de 26/12/2013
Contratación	Lanbide	Subvención a la contratación indefinida de personal	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	10.525	Al amparo del Decreto 329/2003, de 23/12
Formación	Lanbide	Medidas destinadas a la mejor de la ocupabilidad y promover la inserción laboral	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	18.215	Al amparo del Decreto 82/2012 de 22/05
Orientación	Lanbide	Subvenciones para el desarrollo de acciones y servicios de orientación para el empleo	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	131.600	Convocatoria publicada en BOPV de 27/03/2013

Subvención	Entidad pública	Objeto	Duración	Importe	Procedimiento
Empleo con Apoyo	Lanbide	Medidas destinadas a la mejor de la ocupabilidad y promover la inserción laboral	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	114.758	Al amparo del Decreto 327/2003 de 23/12
Centro de Empleo	Lanbide	Desarrollo de actuaciones de empleo con apoyo como medida de integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	43.500	Al amparo de los dispuesto en el artículo 10.2.j del Decreto 82/2012, de 22/05
Programa creación empresas innovadoras	Beaz - Diputación Foral de Bizkaia	Desarrollo proyecto de identificación valor social generado	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	15.000	Convocatoria de ayudas Área 1, Orden 11500 de 27/11
Programa Aldatu	SPRI	Programa Innobideak-Lehiabide - Acelerador de la competitividad de las empresas en entornos globales	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	11.098	Convocatoria publicada en el BOPV nº 179 de 19/09/2013
Prevención riesgos laborales	Osalan	Proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales 2014	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	8.202	Convocatoria en BOPV, de 4/12/2013 que regula la concesión
Programa Operativo 2007-2013	Fondo Social Europeo - Gobierno Vasco	Proyecto presentado por EHLABE para la participación en el programa operativo en la CAPV	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	22.729	Orden de 5/10/2006 por la que se regula la participación en el PO 2007/13
Etorgai	Fondo Social Europeo - Gobierno Vasco	Programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial en la CAPV	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	19.503	Convocatoria del programa Etorgai, al amparo del artículo 16 de la Orden de 30/11/2011 del Consejero de Industria
Formación	Fundación Tripartita	Desarrollo de planes de formación para las personas empleadas en la organización	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	95.545	Al amparo de lo regulado en el artículo 34 del Real Decreto 395/2007

2.3. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014 E INFORME DE LIQUIDACIÓN

La presentación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 ha sido obtenida de estas mismas cuentas anuales auditadas y más concretamente de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Euros		
	Liquidación	Presupuesto	Desviación
Ingresos:			
Ventas	53.446.982	45.466.135	7.980.847
Subvenciones de explotación	13.808.172	13.197.217	610.955
Otros ingresos de gestión	931.319	1.493.481	-562.162
Imputación de subvenciones de inmovilizado	1.518.523	1.516.454	2.069
Ingresos excepcionales	52.978	-	
Ingresos financieros	41.430	-	
Exceso y aplicación de Provisiones	195.087		195.087
	69.994.492	61.673.287	8.321.205
Gastos:			0
Gastos de personal	32.260.556	30.568.432	1.692.124
Aprovisionamientos	27.508.399	21.298.938	6.209.461
Variación existencias	-532.417	-	
Servicios exteriores y tributos	5.303.630	5.395.363	-91.733
Gastos financieros	240.740	338.496	-97.756
Otros gastos de gestión	199.574	-	
Dotación para la amortización de inmovilizado	4.006.694	3.876.469	130.225
Resultados por enajenaciones y otros	34.848	-	
Provisiones y pérdidas por deterioro	35.855	-	
	69.057.881	61.477.698	7.580.183
Beneficio	936.611	195.589	741.022

La evolución de los conceptos de ingresos se debe principalmente a las siguientes circunstancias:

- Importante incremento del importe neto de la cifra de negocios respecto a la cantidad presupuestada, fruto de una activa acción comercial, y favorecido por una cierta mejoría en la subcontratación industrial en el contexto general de crisis.
- Las subvenciones recibidas han sido, en líneas generales, superiores a las previstas en el presupuesto (Nota 13.2), derivado principalmente del mayor número de personas con discapacidad empleadas, y la consiguiente subvención salarial correspondiente, superior al dato presupuestado.
- La Fundación realiza el presupuesto teniendo en cuenta los ingresos de todas sus actividades con el fin de realizar un seguimiento de todas ellas. Dentro de las distintas actividades existen algunas que se realizan internamente, con lo que en la liquidación real desaparecen junto a sus gastos correspondientes.

La evolución de los conceptos de gasto es la siguiente:

- Aprovisionamientos: El incremento de los aprovisionamientos es consecuencia de la mayor actividad de ventas del ejercicio, pese a la estabilidad de los precios de las materias primas.
- Gastos de personal: El aumento de los gastos de personal es consecuencia del incremento de personal, principalmente directo, relacionado con la mayor actividad comercial del ejercicio.

Por otra parte, los gastos de administración de la Fundación han ascendido en los ejercicios 2014 y 2013 a 680.370 y 688.736 euros, respectivamente (0,99% y 1,07% sobre el total de los gastos, respectivamente).

El artículo 49 de los Estatutos de la Fundación Lantegi Batuak señala que los gastos de administración, en ningún caso, podrán exceder del 20% de los ingresos totales.

2.4. CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA

Las cuentas del ejercicio 2014 han sido auditadas por Deloitte y aprobadas en junio de 2015 por parte del Patronato de la Fundación Lantegi Batuak.

2.4.1. BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

ACTIVO	31.12.2014	31.12.2013 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.2014	31.12.2013(*)
ACTIVO NO CORRIENTE	43.078.672	45.700.240	PATRIMONIO NETO	56.102.575	56.687.602
Inmovilizado intangible	2.121.352	2.229.169	FONDOS PROPIOS-	38.936.903	38.003.406
Derechos sobre activos cedidos en uso	2.099.404	2.190.619	Dotación Fundacional	2.410.996	2.410.996
Aplicaciones informáticas	21.948	38.550	Dotación Fundacional	2.410.996	2.410.996
Inmovilizado material	40.495.527	43.322.846	Excedentes de ejercicios anteriores	35.592.410	35.830.322
Terrenos y construcciones	33.710.629	35.381.848	Remanente	35.592.410	35.830.322
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6.740.639	7.930.228	Excedente del ejercicio	933.497	(237.912)
Inmovilizado en curso y anticipos	44.259	10.770	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	17.165.672	18.684.196
Inversiones financieras a largo plazo	461.793	148.225	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.165.672	18.684.196
Instrumentos de patrimonio	129.457	89.459			
Créditos a terceros a largo plazo	282.509	-	PASIVO NO CORRIENTE	3.764.221	4.358.704
Otros activos financieros	49.827	58.766	Deudas a largo plazo	3.764.221	4.358.704
			Deudas con entidades de crédito	3.452.585	3.918.309
			Acreedores por arrendamiento financiero	311.636	440.395
ACTIVO CORRIENTE	30.213.273	25.959.056	PASIVO CORRIENTE	13.425.149	10.612.990
Existencias	6.725.654	6.324.718	Deudas a corto plazo	3.063.566	3.101.600
Bienes destinados a la actividad	123.685	91.425	Deudas con entidades de crédito	2.594.258	2.577.531
Materias primas y otros aprovisionamientos	4.566.351	4.350.998	Acreedores por arrendamiento financiero	281.597	301.644
Productos en curso	852.191	682.851	Proveedores de inmovilizado	187.711	222.425
Productos terminados	1.183.427	1.199.444	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.361.583	7.511.390
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.909.283	18.012.664	Proveedores	8.368.237	6.013.468
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	17.927.984	12.331.610	Proveedores, entidades del grupo y asociadas	10.999	50.074
Clientes, empresas del grupo y asociadas	211.480	132.093	Acreedores varios	15.938	20.537
Deudores varios	30.786	6.283	Personal	1.135.623	537.750
Personal	36.480	48.455	Otras deudas con las Administraciones Públicas	830.786	889.561
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.702.553	5.494.223			
Inversiones financieras a corto plazo	123.416	10			
Créditos a terceros a corto plazo	122.011	-			
Otros activos financieros	1.405	10			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.454.920	1.621.664			
Tesorería	2.454.920	1.621.664			
TOTAL ACTIVO	73.291.945	71.659.296	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	73.291.945	71.659.296

2.4.2. CUENTAS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

CUENTAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
Ingresos de la actividad propia	53.446.981	47.247.072
Ventas	53.446.981	47.247.072
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	195.087	(160.529)
Aprovisionamientos	(27.463.810)	(23.717.928)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(26.697.901)	(22.994.120)
Trabajos realizados por otras empresas	(514.081)	(383.610)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(251.828)	(340.198)
Otros ingresos de la actividad	14.650.427	14.912.061
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	827.255	1.029.944
Subvenciones de explotación incorporadas al excedente del ejercicio	13.823.172	13.882.117
Gastos de personal	(31.924.295)	(30.527.383)
Sueldos, salarios y asimilados	(28.715.220)	(27.315.972)
Cargas sociales	(3.209.075)	(3.211.411)
Otros gastos de la actividad	(5.271.456)	(5.265.160)
Servicios exteriores	(4.961.507)	(4.864.892)
Tributos	(25.429)	(26.689)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(284.520)	(373.579)
Amortización de activos en propiedad	(3.627.619)	(3.705.457)
Amortización de activos cedidos	(379.074)	(379.072)
Imputación de subvenciones asociadas a activos en propiedad	1.139.450	1.236.850
Imputación de subvenciones asociadas a activos cedidos	379.074	379.072
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	18.042	(3.435)
Resultados por enajenaciones y otros	18.042	(3.435)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	1.162.807	16.091
Ingresos financieros	41.458	4.813
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros	41.458	4.813
Gastos financieros	(240.740)	(258.782)
Por deudas con terceros	(240.740)	(258.782)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(30.000)	(408)
Diferencias de cambio	(28)	374
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(229.310)	(254.003)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	933.497	(237.912)
Impuestos sobre beneficios	-	-
	933.497	(237.912)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	933.497	(237.912)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por valoración de instrumentos financieros	-	(29.390)
Activos financieros disponibles para la venta	-	(29.390)
- Subvenciones recibidas	13.823.172	14.003.917
Reclasificación al excedente		
- Subvenciones recibidas	(15.341.696)	(15.498.039)
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	(1.518.524)	(1.523.512)
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO, RESULTADO TOTAL	(585.027)	(1.761.424)

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos



Deloitte, S.L.
Ercilla, 24
48011 Bilbao
España
Tel.: +34 944 44 70 00
Fax: +34 944 70 08 23
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de
Fundación Lantegi Batuak:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Fundación Lantegi Batuak (en adelante, "La Fundación"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Consejo Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Consejo Ejecutivo de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Fundación de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Lantegi Batuak al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

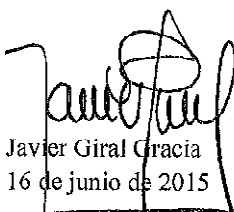
Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las Notas 2.d, 10.c y 13.b de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Fundación recibe diversas subvenciones, algunas en régimen convenido, fundamentalmente de Organismos Públicos (Lanbide, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco, entre otros). Los importes de las subvenciones de explotación y capital asociadas a activos en propiedad reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por la Fundación durante el ejercicio 2014 han ascendido a 13.823.172 y 1.139.450 euros, respectivamente (Notas 13.b y 10.e), cantidades que han permitido a la Fundación obtener un "Excedente de la actividad" positivo y mantener una estructura financiera adecuada. Es por ello, que la capacidad de la Fundación para realizar sus activos, liquidar sus pasivos actuales y continuar con su actividad en el futuro, estará sujeta a seguir recibiendo y cobrando dichas subvenciones oportunamente (Nota 2.d), por lo que, cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando estas circunstancias. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el Consejo Ejecutivo considera oportunas sobre la situación de la Fundación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Fundación.

DELOITTE, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. Nº S0692


Javier Giral Gracia
16 de junio de 2015



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 03/16/02461
COPIA GRATUITA

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2013, de 1 de julio.
.....

2.5. RETRIBUCIONES

En este apartado se recogen los conceptos e importes reflejados en la memoria que acompaña el Informe de Auditoría 2014.

- Los miembros del **Patronato** y del **Consejo Ejecutivo** de Fundación Lantegi Batuak no reciben remuneración alguna, ni salarial, ni en concepto de dietas u otros conceptos extrasalariales por el desempeño de sus funciones, no existiendo además, préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.
- *Los doce miembros del **Equipo Directivo** de Fundación Lantegi Batuak recibieron en el ejercicio 2014, en concepto de remuneración por el desempeño de sus funciones, la cantidad de 836.455 euros, no existiendo anticipos por cuenta de sus salarios pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2014. No existen obligaciones contraídas con ningún miembro del Equipo Directivo de Fundación Lantegi Batuak en materia de pensiones, sí en materia de seguros, a través de una póliza de seguro colectivo, cuya prima total para el ejercicio 2014 ha sido de 5.463 euros.*

La remuneración de los y las **Profesionales** de la Fundación Lantegi Batuak que conforman la plantilla, está establecida en el Convenio Colectivo, publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia de 17 de mayo de 2013

Informe aprobado para su difusión por el Consejo Ejecutivo de la Fundación Lantegi Batuak con fecha 16 de junio de 2015